

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las doce horas del día uno de Septiembre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/570, solicitando información relacionada al empleado del Hospital Rosales Teodoro Cruz.

Habiéndonos dado a la tarea de solicitar la misma a la Dirección del Hospital Rosales y siendo que la misma se encuentra dispersa en diversas áreas administrativas internas del referido nosocomio, ello aunado a que la misma es bastante extensa, haciéndose prácticamente imposible poder recabar la información en el tiempo establecido por la ley, por consiguiente tomando en consideración lo antes expresado siendo que su recolección conllevara mas tiempo del estipulado, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, ya que la misma cumple los parámetros señalados en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **8 de Septiembre** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123